



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 041 DE 2017

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre en sus artículos 93 (literal a) y 94 establece los criterios y requisitos para la homologación de asignaturas o módulos cuando se modifique el plan de estudios y se implemente un plan de transición para los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios siempre y cuando, el estudiante lo solicite;
- Que el estudiante LUIS ALBERTO LUGO HERNANDEZ Código 518-1102850762 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de asignaturas que fue cursada en los diferentes semestres del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que el estudiante, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en el Jefe del Departamento de Administración de Empresas, la revisión y estudio de la solicitud;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 22-agosto-2017 según Acta N°023, verificó los resultados de dicho estudio;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la homologación de las asignaturas al estudiante LUIS ALBERTO LUGO HERNANDEZ Código 518-1102850762 del programa de Administración de Empresas así:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA VIGENTE	NOTA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMATICAS I	3.2	MATEMATICAS - I	3.2
CONTABILIDAD - I	3.3	CONTABILIDAD - I	3.3
INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	3.9	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	3.9
CIENCIAS HUMANAS	4.1	CIENCIAS HUMANAS	4.1
DERECHO I	4.8	LEGISLACION EMPRESARIAL - I	4.8
INGLES I	A	INGLES I	A
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A

MATEMATICAS - II	3	MATEMATICAS - II	3
CONTABILIDAD - II	4.2	CONTABILIDAD - II	4.2
PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3.1	PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3.1
MICROECONOMIA	3.1	MICROECONOMIA	3.1
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3.5	COMUNICACIÓN I	3.5

MATEMATICAS - III	3	MATEMATICAS - III	3
COSTOS	4.3	COSTOS	4.3
PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3	PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3
MACROECONOMIA	3.6	MACROECONOMIA	3.6
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.8	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.8



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 041 DE 2017

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante de Administración de Empresas”

ESTADISTICA - I	4.2	ESTADISTICA - I	4.2
MATEMATICAS FINANCIERAS I	4	MATEMATICAS FINANCIERAS I	4
TALENTO HUMANO	3.4	TALENTO HUMANO	3.4
PSICOLOGIA GENERAL DE LA ADMON	3.3	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORG	3.3
ECONOMIA COLOMBIANA	3.6	ECONOMIA COLOMBIANA	3.6
ORGANIZACIÓN DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	3.6	ELECTIVA I	3.6

ESTADISTICA - II	3.2	ESTADISTICA - II	3.2
MATEMATICAS FINANCIERA - II	3.4	MATEMATICAS FINANCIERA - II	3.4
ETICA EMPRESARIAL	4	ETICA EMPRESARIAL	4

INVESTIGACION DE OPERACIONES	3.8	INVESTIGACION DE OPERACIONES	3.8
AUDITORIA ADMINISTRATIVA +GESTION DE LA CALIDAD	3.0+4.4	GESTION DE LA CALIDAD Y AUDITORIA	3.7
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	3.4	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	3.4
FUNDACION DE MARKETING II		FUNDACION DE MARKETING II	0
ADMINISTRACION PUBLICA	4.3	ELECTIVA II	4.3

ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	3.3	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	3.3
COMERCIO EXTERIOR	3.5	COMERCIO EXTERIOR	3.5
INVESTIGACION DE MERCADOS	3.9	INVESTIGACION DE MERCADOS	3.9
GESTION DE LA INFORMACION I + GESTION DE LA INFORMACION II	3.3+4.1	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	3.7

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4.1	GESTION DE PROYECTOS	4.1
GERENCIA FINANCIERA	4	GERENCIA FINANCIERA	4
ADMINISTRACION DE SALARIOS	3.8	ADMINISTRACION DE SALARIOS	3.8
GESTION AMBIENTAL	3.8	GESTION AMBIENTAL	3.8
FINANZAS INTERNACIONALES		FINANZAS INTERNACIONALES	0
GERENCIA ESTRETAGICA	3.8	GERENCIA ESTRETAGICA	3.8

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 24 días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente del Consejo

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario del Consejo

Proyectó: Jackie Parra Villalba
Revisó: Harol Gandara Molino

